

REGLAMENTO MILLA URBANA FIESTAS ALARILLA 2022 FUENTIDUEÑA DE TAJO

1. La Milla Urbana "Fiestas Alarilla 2022" está organizada por la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo y cuenta con el apoyo de diferentes empresas locales y comarcales.
2. Se celebrará el viernes 26 de agosto desde las 18.00 horas, teniendo como carrera más destacada la carrera senior que se celebrará a las 19.30 horas aproximadamente.
3. El recorrido de esta prueba será completamente urbano, con salida y meta en la Avda. Elena Soriano.
4. Categorías, distancias y horarios:

Horario (aprox.)	Categoría	M/F	Años	Distancia
18.00	RENACUAJOS	M/F	2017 a 2020	50 m
18:05	BENJAMINES	M/F	2015 y 2016	100 m
18:10	ALEVINES	M/F	2013 y 2014	200 m
18:15	INFANTILES	M/F	2011 y 2012	400 m
18:20	JUVENILES	M/F	2009 y 2010	800 m
18:30	SUB 16	M/F	2007 y 2008	800 m
18:40	SUB 20	M/F	2003 a 2006	1 MILLA
18:50	VETERANO	F	1982 y anteriores	1 MILLA
19:00	VETERANO C	M	1963 y anteriores	1 MILLA
19:10	VETERANO B	M	1963-1972	1 MILLA
19:20	VETERANO A	M	1973-1982	1 MILLA
19:30	SENIOR	M/F	1983-2002	1 MILLA

5. Las categorías se determinan exclusivamente por año de nacimiento. En ningún caso se podrá correr en categorías superiores a la que determine el año de nacimiento del participante.
6. Recibirán medalla conmemorativa y obsequios los tres primeros clasificados en categoría masculina y femenina de cada una de las pruebas.
7. Las categorías BENJAMIN y RENACUAJOS no serán competitivas.
8. Los niños y niñas inscritos en categoría RENACUAJOS podrán participar acompañados por un adulto.
9. La entrega de premios se realizará después de la última carrera en la zona de pódium habilitada para tal fin.

10. La inscripción será gratuita en todas las categorías y se podrá realizar presencialmente en el ayuntamiento, a través del teléfono 91.872.80.02 (hasta el día 26 a las 14.00 horas) o presencialmente hasta media hora antes del inicio de las pruebas.
11. La organización se reserva el derecho a modificar cualquiera de los aspectos organizativos de la carrera.
12. Todos los participantes deberán portar el dorsal durante la prueba en la parte delantera y siempre deberá estar visible. Su manipulación o incumplimiento de este punto, supondrá la descalificación del atleta.
13. La organización no se hace responsable de los daños que puedan sufrir los participantes durante la celebración de la prueba. Así mismo, los participantes, por el mero hecho de su inscripción, aceptan las normas del presente reglamento y reconocen que se encuentran en perfectas condiciones físicas para la práctica deportiva.
14. Nuestro Ayuntamiento quiere solidarizarse con las familias más necesitadas y en colaboración con Caritas Fuentidueña de Tajo, recogerá alimentos no perecederos, preferentemente leche, para el Banco de Alimentos que esta institución tiene en nuestra localidad. Todos los donativos serán recogidos por personal de esta organización en un espacio habilitado para tal fin.
15. La aceptación de este Reglamento, supone que los padres o tutores de los menores de edad, así como el resto de participantes, autorizan la publicación de los resultados y fotografías en las RRSS del Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo.
16. De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos de Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos personales se incorporarán a un fichero propiedad del AYUNTAMIENTO DE FUENTIDUEÑA DE TAJO autorizando a éste el tratamiento de los datos personal. Puede ejercitar, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a: AYUNTAMIENTO DE FUENTIDUEÑA DE TAJO, registro@aytofuentiduenatajo.es, indicando "Baja Datos Personales"